

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48898** CÁDIZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1193/2018, con NIG 1101242120180010030 por auto de 12 de noviembre de 2020 se ha declarado en Concurso Consecutivo al deudor Francisca Gómez Sánchez con D.N.I. 31225661X, con domicilio en calle Mirador 23, primero B, Cádiz, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cádiz.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco José Riveriego de la Vega, con dirección electrónica [mediacionyarbitraje@riveriegoabogado.es](mailto:mediacionyarbitraje@riveriegoabogado.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Gema Viñas Sena.

ID: A200065383-1